

MAT: Otorga Autorización Especial de Transitoria

Decreto Alcaldício Nº 3983.-Monte Patria, 19 de Marzo de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Lo dispuesto a la Ley 18.575
- El Decreto Alcaldício Nº 114.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldício N°14.729, de fecha o6/12/2016 que aprueba la asunción al cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldício Nº 14.823, de fecha 07/12/2016 que aprueba el nombramiento al cargo al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, como Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldício Nº 14.962, de fecha og de diciembre de 2016, que designa a don Robinson Lafferte Cortes, como subroga del Sr. Alcalde y a su vez autoriza la delegación de la facultad para la firma Decretos Alcaldício, Decretos de Pago, Planillas, Cheques, Convenios, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde orden".
- Dictamen N° 2841 con fecha 26/01/2017.
- Solicitud de permiso para actividad, con fecha 14 de Marzo de 2018.
- Permiso de Actividad Nº 143. de fecha 14 de Marzo de 2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo
- Permiso exento de pago, autorizado por nuestro señor Alcalde.

DECRETA:

OTORGUESE, Autorización como fecha especial transitoria a Fernando Araya Araya, Para realizar Baile CONTREON Orquesta a Beneficio, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

AUTORIZASE, Para el día 07 de Abril de 2018, Baile con Orquesta a Beneficio, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, la cual se realizara en Ramada Cancha de Carrera La Pastera El Peralito s/n.

ESTABLÉZCASE, La actividad se desarrollara el día antes mencionado en el siguiente horario: o7 de Abril desde las 20:00 a 00:00 hrs / 08 de Abril desde las 00:01 a 04:00 hrs.

DEJESE CONSTANCIA, Los organizadores son los responsables en la seguridad del problema, riña, ebrios o dependencias, Serán los únicos que responderán, a ellos se les denunciara.

COMUNÍQUESE, a la Subcomisaria de Carabineros Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

3

4.

Templata Cortes Comes

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL AND MU

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

COE/YGB/cfc

- Secretaría Municipal.
- Organizaciones Comunitarias
- Archivo